



Secretaría Concejo

SESIÓN EXTRAORDINARIA 089-2011

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día veintiséis de mayo del 2011, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Mainor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	Heidy Hernández Benavides	Vicealcaldesa Municipal
Señora	Marcela Benavides Orozco	ProSecretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Dra. Karina Garita – Ministerio de Salud Asunto: Tratamiento de aguas negras

La Presidencia indica que se había solicitado al Ministerio de Salud un acercamiento en conjunto con varios compañeros, para tratar este tema que genera varios problemas, se solicitó a la Dra. Karina Garita que se les diera una capacitación para el tratamiento de aguas, y esta noche nos acompaña en representación de la Dra. Garita el Sr. Wilbert Vázquez- Químico del Ministerio de Salud Región Central Norte, por lo que le agradece de antemano por toda la colaboración. Asimismo indica que se encuentran presentes esta noche los profesionales en la materia y compañeros de la Administración el Ing. Roger Araya – Coordinador de la Unidad Ambiental, la Señorita Teresita Granados y el Ing. Paulo Córdoba, Ingeniero Municipal.

El Sr. Wilbert Vázquez manifiesta que la Dra. Garita es su Jefe, e indica que este tema es muy extenso y técnico, es un proceso muy complicado que involucra una serie de procesos, lo importante es que existe un reglamento sobre los requisitos para el permiso de tratamiento de aguas, ya que todo proyecto requiere este tratamiento, se sabe que uno de los grandes problemas es limitando, se han realizado construcciones de tanques sépticos y este es un problema que hay que acatarlo y hay urbanizadoras que no se les exige tratamiento de aguas, pero se debe cumplir con ese requerimiento.

Procede a exponer lo siguiente:

54

REVISTA GEOLÓGICA DE AMÉRICA CENTRAL

de esos estudios ofrecieron algunos resultados en la determinación de la disponibilidad de las aguas subterráneas –cuantificación de la cantidad–; algunos de ellos determinaron, también, su calidad. Tanto el AyA como el SENAS, y SENARA en los últimos dieciocho años, han realizado esfuerzos por investigar el recurso hídrico subterráneo: sin embargo, por lo general, el área de estudio era pequeña, no permitiendo hacer regionalizaciones completas.

Este trabajo tiene como objetivo elaborar el mapa de vulnerabilidad hidrogeológica de una parte del Valle Central de Costa Rica, usando la base topográfica, a escala 1: 200 000, para ser usado como una herramienta básica en la planificación regional del territorio.

El área comprende aproximadamente 1960 km², entre las coordenadas 202-240 N y 496-545 E de la cuadrícula Lambert Costa Rica Norte, abarcando en gran parte lo que se conoce como Valle Central (Fig.1).



Fig. 1: Ubicación de la zona de estudio.

Para definir la vulnerabilidad se utilizó la metodología definida por Foster et al. (1992), que aparece en el documento "Estrategias Para la Protección de Aguas Subterráneas". La vulnerabilidad del acuífero, se define como un conjunto de características intrínsecas de los estratos geológicos, que separan la zona saturada del acuífero de la superficie del suelo y que determina la sensibilidad del acuífero a ser afectado adversamente por una carga contaminante aplicada.

Foster et al. (1992) definen las características de los estratos, en tres factores:

- 1) El grado de accesibilidad o grado de confinamiento de la zona saturada del acuífero a la penetración de contaminantes en un sentido hidráulico.
- 2) Las características generales de los estratos sobre la zona saturada en términos de litología y grado de confinamiento.
- 3) La profundidad del nivel freático o techo del acuífero confinado, que es una medida de:
 - a) Distancia que tiene que viajar la carga contaminante.
 - b) El tiempo que tardará para llegar hasta el acuífero.
 - c) Oportunidad para que los estratos atenúen el contaminante.

Para las asignaciones de usos del suelo, se utilizaron los manuales de Hirata et al. (1997), Foster et al. (1992), Vargas (1997) y Cruz (1997).

Para la elaboración de este mapa hidrogeológico, se recopiló toda la información hidrogeológica del Valle Central de Costa Rica, generada por el área de Aguas Subterráneas del SENARA y trabajos de consultores en Hidrogeología. Se digitalizó toda la información y se generaron diferentes coberturas en un Sistema de Información Geográfico (GIS).

Los mapas contemplados en el análisis son: mapas base a escala 1:200 000, con curvas de nivel cada 100 m, pozos de Archivo Nacional (SENARA, 2002) y la base de datos de manantiales del Departamento de Aguas del MINAE. Líneas isofreáticas (líneas de flujo) elaboradas por profesionales en hidrogeología del SENARA, A y A y consultores privados.

CONTEXTO HIDROGEOLÓGICO DEL VALLE CENTRAL

Los materiales geológicos que se encuentran en esta zona del país, tienen una edad de aproximadamente de 5 millones de años. Fueron originados por fracturas que permitieron la erupción de lavas y flujos piroclastos de las formaciones Grifo

MAPA DE VULNERABILIDAD

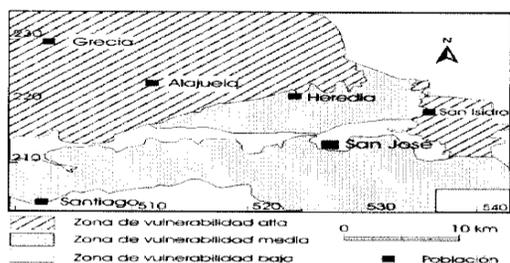


Fig. 4: Mapa de vulnerabilidad hidrogeológica de una parte del Valle Central.

fuentes de abastecimiento de agua potable como medidas y estrategias de protección.

La zonificación de vulnerabilidad bajo ninguna circunstancia sustituye los estudios hidrogeológicos locales, destinados al desarrollo de los recursos hídricos, como acueductos, captaciones, pozos y zonas de recarga locales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La fuerte actividad urbana, agrícola, industrial y turística que se ha instalado en el Valle Central, ha creado la necesidad de plantear zonificaciones que tengan como objetivo la protección de los recursos hídricos, tanto subterráneos como superficiales.

Para este análisis se utilizó una metodología relativamente sencilla, que consta de tres parámetros: ocurrencia del agua subterránea, sustrato litológico y profundidad del nivel de agua subterránea. Se considera que para utilizar otro método se requiere de mucha información, que en este momento no se ha generado.

El mapa generado permite orientar investigaciones futuras de aguas subterráneas y debe ser usado como una herramienta básica en el ordenamiento del territorio de forma regional.

Según el mapa propuesto, la zona norte y este del Valle Central es considerada como de vulnerabilidad alta, probablemente coinciden con zonas de recarga acuífera; sin embargo, para su verdadera valoración deben realizarse estudios de detalle, que contemplen la geología a una escala adecuada, perforaciones exploratorias, balances hídricos, hidroquímica, pruebas de bombeo, medidas hidráulicas en profundidad y otras.

REFERENCIAS

- ARREDONDO, S., 1994: Aguas subterráneas y fuentes termales. - En: Denyer, P. & Kussmaul, S. (compiladores): Atlas geológico de la Gran Área Metropolitana, Costa Rica. - Edit. Tecnológica de Costa Rica: 197-210 págs.
- ARREDONDO, S., 1995: Delimitación de la zonas de protección a los acuíferos en el área de influencia de Belén, Heredia. - 200 págs. SENARA, San José [Inf. interno].
- CRUZ, M. O. A., 1997: Modelaje del acuífero Managua y su rendimiento sostenible. - 146 págs. Univ. de Costa Rica, San José [Tesis MsC.].
- DENYER, P. & ARIAS, O., 1991: Estratigrafía de la región central de Costa Rica. - Rev. Geol. América Central, 12: 1-59.
- DENYER, P., AGUILAR, T. & ARIAS, O., 1994: Historia geológica. - En: Denyer, P. & Kussmaul, S. (compiladores): Atlas geológico de la Gran Área Metropolitana, Costa Rica. - Edit. Tecnológica de Costa Rica: 98-108.
- DENYER, P., KUSSMAUL, S. & ARIAS, O., 1994: Estratigrafía de las rocas ígneas. - En: Denyer, P. & Kussmaul, S. (compiladores): Atlas geológico de la Gran Área Metropolitana, Costa Rica. - Edit. Tecnológica de Costa Rica: 161-70.
- ECHANDI, E., 1981: Unidades volcánicas de la vertiente norte del río Virilla. - 123 págs. Univ. de Costa Rica, San José [Tesis de Lic.].
- FOSTER, S., BRIAN, A., MORALES, M. & TENOJO, S., 1992: Estrategias de protección de aguas subterráneas, una guía para su implementación. - 91 págs. Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (CEPIS).
- GÓMEZ, A., 1987: Evaluación del potencial de los acuíferos y diseño de las captaciones de aguas subterráneas en la zona de puente de Mulas, Heredia, Costa Rica. - Univ. de Costa Rica, San José [Tesis Lic.].



AGUAS NEGRAS

- "Los mantos acuíferos, son uno de los mayores proveedores de agua potable en Costa Rica, podrían en un corto plazo, llegar a contaminarse debido a la infiltración en los suelos de aguas sin tratar, producto del uso indiscriminado de tanques sépticos"

- En la región de Heredia están los principales mantos acuíferos: Colima Superior, Colima Inferior, Barva, Los Ángeles, La Libertad.

VOLUMEN Y CAUDAL DE EXTRACCIÓN SEGÚN SENARA

RESUMEN DEL EMPLEO DE AGUA DE LOS ACUÍFEROS COLIMA POR CATEGORÍA DE USO (SENARA 2006)

FUENTE	CATEGORÍA DE USO	CAUDAL, L/segundo	%TOTAL
Pozos	Abastecimiento público	1300	46,0
	Doméstico	30	1,0
	Riego	120	4,2
	Industrial	300	10,6
Manantiales	Abastecimiento público	480	17,0
Zonas de túneles y zanjas	Abastecimiento público	590	20,9
TOTAL		2820	100

AGUAS NEGRAS EN HEREDIA

- De acuerdo con información de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), miles de tanques sépticos filtran agua contaminada a los ríos de la provincia de Heredia, lo que imposibilita su uso para actividades humanas, tales como el riego de productos agrícolas, agua para abrevadero y aumenta el riesgo sobre las fuentes de agua subterránea.

MANEJO DE AGUAS NEGRAS

- Una de las microcuencas monitoreadas es la del río Bermúdez, conformada por el Río Burío y la Quebrada Seca; la mayor parte del terreno por donde corre se encuentra al descubierto, expuesta al vertido de las actividades industriales y urbanísticas.
- “ Según José Félix Rojas del Laboratorio de Análisis Ambiental de la Universidad Nacional, los ríos que atraviesan el cantón central de Heredia presentan niveles de contaminación de alta a severa en época seca, lo que imposibilita su uso para actividades humanas y genera un mayor riesgo sobre las aguas subterráneas”.
- Para este experto, la descarga de aguas residuales (con materia fecal y las utilizadas para lavar ropa, bañarse o limpiar) caen a los ríos sin recibir ningún tratamiento, por lo que la Demanda Química y Bioquímica de Oxígeno presente en los ríos, se incrementa un promedio de 43 por ciento cada año.
- Ante esta problemática, la ESPH pretende desarrollar el proyecto de Saneamiento Ambiental, cuyo objetivo es disminuir el riesgo de contaminación de mantos acuíferos y ríos generado por el uso de tanques sépticos en Heredia.
- Proyecta la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.



El Sr. Wilbert Vásquez indica que los problemas de tanques sépticos tienen drenaje e infiltración.

El Regidor Mainor Meléndez pregunta que provocan enfermedad en la sangre y acata principalmente a los niños.

El Sr. Wilbert Vásquez señala que el problema de culiforme fecal es una bacteria que produce enfermedades y la contaminación química es un problema de nitratos que filtran.

Manifiesta que todos los proyectos urbanísticos deben cumplir con las plantas de tratamiento, pero que ha habido un problema ya que desde hace algunos años hay viviendas de interés de bien social, y como eran proyectos de emergencia, se construían urbanizaciones pero no hacían el tratamiento, hoy en día las Municipalidades solicitan que los proyectos que se van a realizar vengan con tratamiento de aguas.

La Presidencia indica que de acuerdo al esquema tradicional de tanque séptico y drenaje a parte de las aguas hervidas de las lavadoras, lavaplatos van a dar al tanque séptico, esto debe ser así, por lo que pregunta si una casa en un residencial, las aguas hervidas deben ir al caño o al tanque séptico.

El Sr. Wilbert Vásquez responden que deben ir al tanque séptico y también las aguas jabonosas.

La Presidencia manifiesta que la Comisión de Obras, puede realizar la inspección sobre el tiraje de aguas jabonosas, pero indica que a quien le corresponde tomar esas medidas.

El Sr. Wilbert Vásquez indica que las quejas se deben presentar al Ministerio de Salud.

La Presidencia señala que si llega una queja de un vecino que tira aguas hervidas al caño, que trámite se le debe dar cuando es vía pública.

El Sr. Vásquez indica que se deben dirigir queja al Municipio cuando es vía pública, ya que se prohíbe el reinvertido de aguas en vía pública.

La Presidencia señala que más allá, a cual institución le toca las medidas del caso, que es lo que procede en estos.

El Sr. Vásquez indica que si hay alcantarillado sanitario, se les deberá indicar, que se le dé el tratamiento a las aguas.

La Presidencia pregunta si los tanques sépticos se deben drenar, ya que hay personas que donde estaban el drenaje lo asfaltaron y en las viviendas no hay donde hacer drenaje, las cuales tiran el agua al caño, por lo que indica cual es la medida a aplicar.

El Sr. Vásquez considera que se les debe dar solución, sino se deberá declarar inhabilitado.

La Presidencia pregunta que si en un caso de habilitar una casa esto le correspondería al Ministerio de Salud.

El Sr. Vásquez manifiesta que efectivamente es al Ministerio de Salud.

La Presidencia indica que la línea que se debe seguir es que en las Urbanizaciones, tengan planta de tratamiento de aguas, y que hasta las desarrolladoras de bien social se les debe solicitar la construcción de las plantas de tratamiento de aguas ya que requieren de gran tratamiento.

El Sr. Vásquez señala que hay un decreto que se publicó, y Acueductos y Alcantarillados, está asumiendo algunas plantas de tratamiento que cumplen con todos los requisitos, pero no sabe si cobran algo, ya que sabe que es caro darle tratamiento a una planta.

Indica que la Empresa de Servicios Públicos tiene a su cargo tres plantas de tratamiento, a las cuales le da el tratamiento adecuado; pero se está a la espera de que la empresa asuma la planta de tratamiento de San Agustín, ya que la empresa no estaba de acuerdo en hacerse cargo de la misma, porque está en muy malas condiciones. Asimismo señala que otra alternativa es que el Municipio se haga cargo de esa planta por medio de algún proyecto.

El Regidor Walter Sánchez señala que le llama la atención y se cuestiona sobre el doble discurso en cuanto al tema ambiental, de que se dice que este es un país ecológico. Indica que hay un voto de la Sala sobre caso interpuesto por la Municipalidad de Garabito, sobre la cuenca de Tárcoles y que no se ha solucionado nada.

Comenta además que detrás de la Iglesia Bautista, está pasando algo parecido, se le ha solicitado a la Empresa, ya que del tubo brota aguas negras. Indica que llevaran nota a la empresa para que se dé una pronta solución y que se presentó denuncia ante el Ministerio de Salud, pero el inspector nunca llegó hacer la inspección solicitada.

Manifiesta que cerca de la Planta de tratamiento de la Aurora, deben pasar los vehículos con los vidrios cerrados, por que sale excremento y mal olor.

Señala además que se le debe preguntar a la Empresa de Servicios Públicos, cual es el estado de las plantas de tratamiento, se le debe pedir cuentas, ya que esta problemática, no se le debe dejar a las próximas generaciones. Indica que el comprende las limitaciones que tiene el Ministerio de Salud, pero que se le debe dar pronta solución a estos temas.

Indica que otra problemática es que se está presentando, es la apertura de hoteles para perros.

El Sr. Vázquez indica que cualquier queja deberán presentarla a la Región Central Norte para atender esos casos.

Manifiesta que en San Pedro de Barva, hay una perrera, y el área de salud les solicitó que deberían construir una un tanque séptico con drenaje y ahora los criaderos deberán construir planta de tratamiento sin drenaje.

El Síndico Elías Morera indica que referente al uso de plantas de agua negras, la planta de los Lagos funciona muy poco al año, no entiende porque tanto problema, a la misma se le ha conectado varias empresas nuevas, y el Ministerio de Salud tiene control sobre las plantas de agua.

La Presidencia pregunta al Síndico Edgar Garro como hacen para que la Urbanización La Inmaculada le den tratamiento a la planta y sea una planta modelo.

El Señor Vázquez indica que mientras no se sobrecarguen y el sistema de tratamiento de aguas negras debe ser para eso, el agua industrial tiene otra composición.

La Presidencia señala que se deberán presentar fotografías con la planta de los Lagos, como caen al Río Bermúdez.

El Síndico Edgar Garro indica que La Inmaculada es un proyecto de interés social, y que nunca han tenido problemas, reciben capacitación y se les da el tratamiento correspondiente ya que entre los vecinos recogen una cuota para pagar el tratamiento de la misma. Manifiesta también que el problema de la planta de tratamiento de los Lagos, es que la misma está sobrecargada.

El Sr. Vázquez comenta que mientras no se sobrecarguen las plantas de tratamiento de agua, no hay problema. Asimismo indica que las aguas industriales tiene otra composición no es la misma que la de una urbanización.

La Regidora Catalina Montero indica que tiene varias preocupaciones una de ellas es que ha donde van a depositar las empresas que se encargan de recolectar vertidos de los tanqueros y otra es la directriz que ha dado el Ministerio de Salud de girar directrices y de hacer campañas sobre estos temas. Señala que se han presentado quejas de ciertos sectores, y está previsto los alcantarillados, ya que hay viviendas que depositan sus aguas ahí.

El Sr. Vázquez señala que referente al tema de los tanqueros, van a parar al río, hubo un tiempo que iban a votarse a la Planta de tratamiento de Kimberly Clark, pero la Municipalidad de Belén prohibió recibir aguas negras.

Indica que recientemente la Ministra de Salud se reunió con un grupo de tanqueros de San Joaquín, y los mismos se aventuraron en hacer una planta de tratamiento de aguas, quien es apoyada por el Ministerio de Salud. Manifiesta además que se sacará una directriz de que se sancione que boten a ríos, se está a la espera de que se solucionen esos problemas.

La Presidencia considera que se le debe solicitar a la Empresa de Servicios Públicos, una exposición sobre ese tema.

La Regidora Maritza Sandoval pregunta quién es el encargado de recoger las aguas negras.

El Sr. Vasquez manifiesta que es competencia del Municipio.

La Presidencia señala que el municipio puede hacer prevención, sino se acata es el Ministerio debe sancionar, y hacer declaratoria de inhabilitamiento.

El Regidor Herbin Madrigal indica que en la Urbanización Dulce Nombre de Jesús, se aprobaron varias casas y el 90% de esas casas están conectadas a un mismo tanque. Manifiesta que se le solicitó al Ministerio de Salud, si había planos y permisos pero no había nada y las mayorías de esas casas, van conectadas a ese filtro, pero ya el Ministerio de Salud hizo inspección en esa urbanización.

El Sr. Vásquez manifiesta que no conoce esa situación, pero que agradecería que le mandaran por correo electrónico sobre ese tema.

La Presidencia indica que si es posible que a través de la Comisión de Obras, se pueda trabajar en conjunto con el Sr. Vásquez.

El Sr. Vásquez responde que con mucho gusto está dispuesto a colaborar en todo para ver casos concretos.

La Síndica Nidia Zamora indica que presentaron algunas quejas referente al Río Burío, ya que el mismo está contaminado, pero que no ha habido solución.

La Presidencia señala que sería bueno que el Concejo de Distrito de Mercedes, puedan concretar con el Ministerio de Salud y tomar medidas, comprende que el Ministerio tiene poco recurso, y el tema es de mucho interés, por lo que se podría trabajar en conjunto y con las competencias del Ministerio de Salud y los Recursos de la Municipalidad, tratar de solucionar este problema.

El Regidor Gerardo Badilla indican que llegan denuncias, que tienen que ver con Salud, esta noche el señor Vásquez llegó a brindarles una charla, pero recibió quejas y esto obedece a la sed que tiene la ciudadanía herediaña que no son satisfactorias.

Señala que es entendible que el Ministerio de Salud tiene pocos recursos, pero se siente la gran ausencia, y no se sabe que hacer, remiten quejas y esto cae en un círculo vicioso, se hace exhortativa pero no se avanza, considera apropiado lo indicado por el Presidente, para coordinar y dar solución a estos problemas, considera que a través de la Secretaría pueden enviarse la documentación.

El Sr. Hugo Chaves indica que hace más de cinco años el Comité de Vecinos de Barrio San José, ha venido trabajando con la problemática del Río Burío, tienen problemas de compuertas, lo cual es una situación grave, y no le parece suficiente la comunicación, considera que se debe incluir a la Comisión Nacional de Emergencia.

La Presidencia señala que lo que menciona tiene que ver con el voto 4050, considera que se debe intervenir junto con el MINAE, la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, para que se realice inspección con el Ministerio de Salud y la Unidad Ambiental de la Municipalidad.

El Sr. Vásquez indica que desean que le envíen las queja, y que él se compromete a revisar los expedientes y fijar una reunión para revisar caso.

La Presidencia agradece la disposición que ha tenido el Sr. Wilbert, así como la presencia de los señores Teresita Granados, Paulo Córdoba y Roger Araya.

//LA PRESIDENCIA INDICA DEJAR PARA CONOCIMIENTO LA AUDIENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR WILBERT VÁSQUEZ QUIMICO DEL MINISTERIO DE SALUD.

2. Ronald Cole Leitón – Presidente Asociación Horizonte Verde
Asunto: Festival de las Flores. ☎ **8878-9082.**

La Presidencia le da la bienvenida a los miembros del horizonte verde.

Señala que la Asociación Horizonte Verde va a realizar la exposición sobre informe de los resultados, sobre los estados de cuentas, indica que no duda en que están trabajando con personas de muy buena calidad.

El Sr. Ronald Cole agradece por el espacio brindado y procede a presentar al Sr Joham Gardes quien hace una breve presentación.



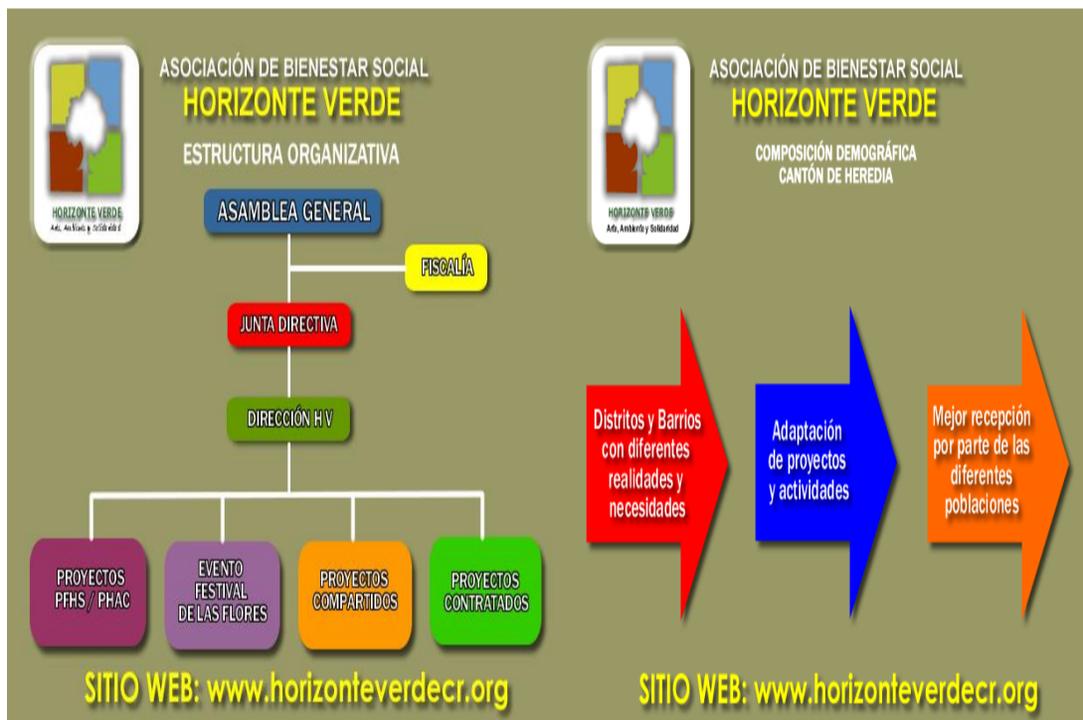
ASOCIACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
HORIZONTE VERDE
Arte, Ambiente y Solidaridad

- * Es una iniciativa de la sociedad civil herediana.
- * Nace conceptualmente en el año 2005.
- * Se materializa como tal ante el Registro Público de CR en el 2009. Cédula jurídica: 3-002-597-317
- * Su Filosofía: ser una Asociación de Bienestar Social con sentido ambiental, cultural- artístico, solidaria, integral, incluyente y participativa.
- * Su Misión: mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de Costa Rica a través de la educación y generación de acciones en materia ambiental y cultural-artística.



ASOCIACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
HORIZONTE VERDE
Arte, Ambiente y Solidaridad

- * Visión: llegar a ser una organización de Bienestar Social solidaria, reconocida a nivel nacional e internacional mediante un trabajo eficiente y eficaz, con una transparencia que promueva el derecho a las oportunidades educativas y laborales en un clima de igualdad, a través de acciones en materia ambiental y cultural-artística.
- * Radio de acción: en primera instancia el Cantón de Heredia: **Centro, San Francisco, Ulloa, Mercedes y Vara Blanca.**
- * Realiza acciones desde el 2005 a través de sus proyectos PASOS FIRMES HUELLAS SOSTENIBLES, HEREDIA ARTE CULTURA y su evento masivo FESTIVAL DE LAS FLORES.



El Sr. Alex Piedra procede a exponer el Proyecto Heredia, Arte y Cultura.



PROYECTO
Heredia Arte Cultura
Nuestro ser!

* OBJETIVO GENERAL: promover el desarrollo cultural y artístico en la provincia de Heredia, mediante el estímulo a la creación artística y el desarrollo cultural entre los creadores y cultores.

* OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1- Educar, concientizar y sensibilizar la cultura artística costarricense a través de talleres, charlas y foros en diferentes énfasis artísticos.
- 2- Promover y estimular el desarrollo profesional de los artistas y creadores culturales de los cantones heredianos y vincularlos a proyectos artísticos estatales.
- 3- Dirigir y ejecutar anualmente el "Festival de las Flores" con el fin de que la comunidad herediana se recree y sus artistas encuentren un espacio para mostrarse.
- 4- Formar promotores de eventos cultural- artístico locales.



HORIZONTE VERDE
Arte, Ambiente y Solidaridad

Servicios en el CAMPO ARTÍSTICO - CULTURAL con incursión social para la construcción de VÍNCULO Y EMPODERAMIENTO LOCAL :

Talleres, cursos, exposiciones, capacitaciones, eventos, actividades varias en:

- Mini-Festivales distritales
- Elaboración de máscaras
- Apreciación de Cine
- Cuentos Cuentos
- Fotografía
- Escultura
- Guitarra
- Pintura
- Danza
- Poesía
- Teatro
- Canto
- Otros



PROYECTO
**Pasos Firmes,
Huellas Sostenibles**
Nuestro rumbo!

OBJETIVO GENERAL: participar en la construcción de conciencias socio-ambientales activas y apoyar las iniciativas institucionales, empresariales y comunitarias en el área ambiental.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Concientizar y educar en materia ambiental diferentes poblaciones con el fin de preservar el ambiente.
- 2- Identificar y capacitar a los líderes de los diferentes grupos atendidos como agentes reproductores del cuidado ambiental
- 3- Participar en el fortalecimiento de la red de actores sociales (entes públicos, privados, ONG, sociedad civil organizada, etc.) que contribuya a disminuir el daño ambiental, fomenten y fortalezcan una cultura ambientalista.
- 4- Motivar y/o acompañar micro-emprendimientos y/o proyectos en el campo ambiental, sea acopio, reciclaje y/o reutilización de desechos con unidades familiares marginales y otras



HORIZONTE VERDE
Arte, Ambiente y Solidaridad

Servicios en el CAMPO AMBIENTAL con incursión social para la construcción de VÍNCULO Y EMPODERAMIENTO LOCAL :

- Talleres, charlas y capacitaciones sobre la problemática ambiental, el manejo adecuado del agua y la energía, gestión integral de desechos, ...
- Campañas de recolección de desechos
- Salidas de campo
- Trabajos de campo
- Eventos y ferias ambientales
- Campañas de limpieza
- Siembra de árboles
- Asesorías varias





HORIZONTE VERDE

Arte, Ambiente y Solidaridad



Acciones inmediatas en el CAMPO SOCIAL.
ALGUNOS CONCEPTOS COMO PUNTO DE PARTIDA:

- LA CULTURA: es el conjunto de todas las formas, los modelos y los patrones, explícitos o implícitos, a través de los cuales una sociedad se manifiesta. La UNESCO declaró que es la capacidad del ser humano de reflexionar sobre sí mismo.
- LA SOCIEDAD: es el conjunto de individuos que interaccionan entre sí, y comparten ciertos rasgos culturales esenciales, cooperando para alcanzar ciertas metas en común.
- LO SOCIAL: es la expresión de la existencia de relaciones entre los seres vivos.





HORIZONTE VERDE

Arte, Ambiente y Solidaridad



Acciones inmediatas en el CAMPO SOCIAL.
ALGUNOS CONCEPTOS COMO PUNTO DE PARTIDA:

- LA CULTURA ARTÍSTICA: son los conocimientos adquiridos por una sociedad a través del arte, entendiéndose el arte como la actividad mediante la cual el ser humano expresa sus ideas y emociones. Se trata de una visión del mundo que se expresa por medio de los recursos plásticos, lingüísticos, sonoros, mixtos, etc. **H.V.**
- AMBIENTE: no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida, comprende el conjunto de los valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado que influyen en el ser humano y en las generaciones venideras. **H.V.**



El Sr. Ronald Cole procede a realizar la presentación referente al Festival de las Flores, la cual dice:



HORIZONTE VERDE

Arte, Ambiente y Solidaridad



Los proyectos:

- PASOS FIRMES HUELLAS SOSTENIBLES
- HEREDIA ARTE CULTURA
- EL EVENTO FESTIVAL DE LAS FLORES

Han sido conceptualizados contemplando la incursión social y así generar un vínculo con empoderamiento local erradicando el activismo. Además, estos tres espacios en el CAMPO SOCIAL, buscan educar y concientizar en la medida de lo posible al colectivo, en los siguientes ejes transversales: **ACCESIBILIDAD, GÉNERO, SALUD, JUSTICIA Y FINANZAS.**






EVENTO

Festival de las Flores

*** FILOSOFÍA DEL EVENTO:**

Es un evento familiar, integral, incluyente y participativo.

*** CONTENIDO:**

Ambiental, Cultural-Artístico y de Desarrollo Social. Este último acompañado por varios ejes transversales: justicia, finanzas, género, accesibilidad y salud.

*** POBLACIÓN META:**

La población herediaña con prioridad la del Cantón de Heredia



EVENTO
Festival de las Flores

HORAS INVERTIDAS
POR LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN

- EL FESTIVAL DE LAS FLORES SE TRABAJA CON 6 MESES DE ANTICIPACIÓN, A TRAVÉS DE UN A, B, C CON RUTA CRÍTICA:

A TRAVÉS DE UN A, B, C CON RUTA CRÍTICA:		A TRAVÉS DE UN A, B, C CON RUTA CRÍTICA:	
ARTISTA	HORAS	ARTISTA	HORAS
- VÍCTOR PORRAS	79 HORAS	- VÍCTOR PORRAS	117 HORAS
- ALEX PIEDRA	120 HORAS	- ALEX PIEDRA	165 HORAS
- MARCELA JARA	115 HORAS	- MARCELA JARA	188 HORAS
- RONALD COLE	131 HORAS	- RONALD COLE	107 HORAS
- CÉLINE LENNERITZ	75 HORAS	- CÉLINE LENNERITZ	80 HORAS
- CÉCILE LE COQ	60 HORAS	- CÉCILE LE COQ	70 HORAS
- JOHAN HARDERS	80 HORAS	- JOHAN HARDERS	60 HORAS
- OSCAR	90 HORAS	- OSCAR HERRERA	163 HORAS
GRAN TOTAL		1540 HORAS	

VALOR ECONÓMICO DE LAS HORAS:
1 HORA 3000 COLONES . 1540 HORAS X 3000 = 4,620,000 + 406 ARTISTAS
GRATUITOS + REBAJA DE PRECIOS = APOORTE INVISIBLE DE HV AL FESTIVAL DE LAS FLORES

EVENTO
Festival de las Flores

NECESIDADES Y CONVENIO

- DURANTE LAS DIFERENTES EDICIONES SE HAN DETECTADO UNA SERIE DE NECESIDADES:

- 1- CONTAR CON UN PRESUPUESTO FIJO PARA EL FESTIVAL PARTIENDO DE UNA BASE... (se suman otros actores como CRC + ESPH + OTROS)
- 2- QUE DICHO PRESUPUESTO SE DEPOSITE A HORIZONTE VERDE CON EL FIN DE FACILITAR SU EJECUCIÓN Y EVITAR INTERMEDIARIOS... (sistema que utiliza la Municipalidad para con sus proveedores)
- 3- CONTAR CON FECHAS FIJAS PARA EL FESTIVAL... (la relación entre la Municipalidad de Heredia y Horizonte Verde es más que conocida, es sólida)
- 4- CONTAR CON UN PRESUPUESTO PARA EL PAGO DE LOS ORGANIZADORES DEBIDO A QUE EL FESTIVAL DE LAS FLORES CRECE EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD
- 5- CONTAR CON PRESUPUESTO PARA LA PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DEL FESTIVAL ASÍ COMO VALERSE DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL QUE POSEE LA MUNICIPALIDAD PARA PROMOVER EL FESTIVAL DE LAS FLORES... concepto de sinergia que utiliza Horizonte Verde con sus socios actores desde sus inicios. Ejemplo Coopeservidores, Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Heredia...
- 6- CONTAR CON UNA PERSONA CLAVE COMO PUENTE ACERTIVO ENTRE LO POLÍTICO ADMINISTRATIVO Y LO ADMINISTRATIVO OPERATIVO, PARA LOGRAR EL INVOLCRAMIENTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD EN EL FESTIVAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO DURANTE SU EJECUCIÓN

LO ANTESNO BUSCA UN CONVENIO O CASO DE FINANCIAMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y HORIZONTE VERDE

La Síndica Nidia Zamora, pregunta sobre el aporte económico que brindó la Municipalidad de Heredia para el Festival.

La Presidencia indica que en cuanto a los recursos municipales el monto presupuestado y gastado fue casi de diez millones de colones, gastos que se ejecutaron por la administración corroborable en el Departamento de Proveduría.

Señala que se ha presentado el desglose de lo que invirtieron, y se aprendió que referente a los fondos públicos, se debe llevar control estricto y se debe rendir informes.

EL Regidor Gerardo Badilla señala que su persona siente gran admiración por el Sr. Cole, por su labor realizada y que en buena hora se ha fijado en el Cantón de Heredia para realizar esta actividad.

Pregunta quién era el dedicado del pasado festival de las flores, si era el señor Alcalde Municipal, o el Hogar de Ancianos.

El Sr. Cole indica que efectivamente el Hogar de Ancianos era el dedicado de esa edición.

La Regidora Hilda Barquero manifiesta que ella recibió muchas críticas sobre las ventas de melocotones y otras frutas, por lo que le gustaría que se aclare sobre esa situación, por su parte considera que dicha actividad fue muy bonita, muy profesional pero que ella recibió varias críticas de algunos compañeros.

Comenta además sobre la queja presentada de que el señor que tenía puesto de comidas votaba el aceite en las alcantarillas.

El Sr. Cole aclara que lo de las ventas de frutas, fue que la persona que le suministraba el alimento a los artistas le sobraron frutas y las puso en venta, y pide disculpas por lo sucedido ya que efectivamente fue su culpa la venta de dichas frutas. Indica que lo referente al aceite no lo sabe, pero que si tuvo varios problemas con el Sr. Molina.

La Regidora Maritza Segura indica que considera que los compañeros que estaban incómodos, debieron hablar en dicha audiencia. Asimismo se presentaron algunas quejas a la oficina de la mujer, por que las mujeres empresariales no podían participar porque se les cobraba un monto, considera que es muy fácil criticar.

El Sr. Cole manifiesta que Costa Rica creativa ha participado desde un principio, y que ellos cobran sus preciosos los participantes. Indica que en cuanto a las mujeres emprendedoras ya conoció esta organización y el funcionamiento de la misma y no se les ha cerrado las puertas.

La Vicealcaldesa le indica a la Regidora Hilda Barquero, que ella sabe que se sintió mal en algún momento, le agradece por la colaboración dada por ella. Manifiesta que estuvo cerca en algunas circunstancias, pero que ella apoyará a la comisión por medio de la Alcaldía, y que se realizarán lineamientos diferentes, ya que se quiere considerar que en la visión y proyección de la Alcaldía se debe modificar.

Señala que hubieron insumos, pero que se debe tener mayor proyección, lo más importante es recalcar lo mejor que se hizo, pero que en los próximos festivales se le dará prioridad a la gente herediana. Indica que se siente satisfecha, pero que se quiere llevar a cabo con coordinación para mejorar cada vez más la edición del festival de las flores.

La Presidencia agradece al Sr. Cole y a su equipo de trabajo por la exposición presentada.

SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, LA EXPOSICIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR RONALD COLE, PARA QUE LA VICEALCALDESA CULTURAL, LE DE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.**
- b. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE CULTURA, PARA QUE COLABORE CON LA VICEALCALDÍA CULTURAL EN EL SEGUIMIENTO.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

1. ADI de Vara Blanca
Asunto: Justificación de partida pendiente de liquidar.

Reciban un cordial saludo de la Asociación de Desarrollo Integral de Vara Blanca la presente es para saludarles y solicitarles una vez más su valiosa colaboración ya que en días anteriores les habíamos solicitado nos dieran una prórroga. Para la ejecución de la partida del acueducto que era de 11.238.800 para compra de tubería el cual se ejecutaron 2.411.000 y se solicitó cambio de destino a los 8.827.800 restantes para construcción de tanques el cual se nos dio la prórroga para los 8.827.800.

Nos informa la señora Jaqueline Fernández de Planificación que debíamos haber liquidado los 2.411.000 al 15 de mayo cosa que no se presentó porque creíamos que al ejecutar los 8.827.800 se liquidaba toda la partida de los 11.238.800.

Presentamos la justificación con el fin de que ustedes nos puedan ayudar y nos autoricen poder participar en la sesión ampliada del Concejo de Distrito y pronto estaríamos presentando la liquidación de los 2.411.000.

Se despiden muy cordialmente de ustedes deseando nos puedan ayudar a la Asociación de Desarrollo Integral de Vara Blanca.

El Regidor Walter Sánchez indica que efectivamente la ADI de Vara Blanca, envió documento obviando el saldo de la partida pendiente de liquidar y la Licenciada Jaqueline Fernández detectó el error.

La Presidencia señala que se puede establecer un plazo de tres meses.

El Regidor Gerardo Badilla manifiesta que él ha sido condescendiente con Vara Blanca, y que se ha indicado siempre que la asociación que no cumpla no podrá participar en los proyectos participativos, y que a veces ha sido casos injustos, pero considera que se debe analizar bien los casos que cuando se habla se debe partir por derecho, ya que un 100% de los vecinos necesitan ayuda.

// SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD;

- a. **OTORGAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VARA BLANCA UN PLAZO DE UN MES PARA LIQUIDAR PARTIDA PENDIENTE DE LIQUIDAR POR UN MONTO DE \$2.411.000.**
- b. **AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VARA BLANCA PARA QUE PUEDA PRESENTAR PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

AIT 1. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día para conocer moción presentada por los Jefes de Fracción, por lo que somete a votación la alteración, la cual es : **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 1) Walter Sánchez, Gerardo Badilla, Herbin Madrigal , Rolando Salazar, Hilda Barquero, Jefes de Fracción
Asunto: Referente a problemática que afrontan los miembros del Concejo con el Parqueo los días de la Sesión.

Sustento de la moción:

Al amparo del artículo 32, inciso b) mocionamos para que en los días de Sesión Ordinaria así como Extraordinaria, se reserve en la medida de lo posible parque bajo techo, para miembros de este Concejo así para que la administración llame al oficial de la K9 que ocupaba en lugar de la Presidencia el día de hoy, vehículo placa CL 155976, debido a la forma imprudente y temeraria en movilizar su vehículo en el parqueo del día de hoy.

Podemos dar testimonio de esto el oficial de seguridad Orozco, Doña Isabel – Oficial de Seguridad, Regidores Walter Sánchez, Gerardo Badilla, Herbin Madrigal y Rolando Salazar.

El Regidor Walter Sánchez explica que cuando llegaron al Parqueo, el mismo se encontraba lleno, había un carro en el campo del Sr. Presidente, y que otras veces que han llegado a sesión los regidores no tienen donde parquear su vehículo, por lo que se procedió a preguntar al Oficial de turno de quien era el vehículo que ocupaba el campo del Sr. Presidente, y que se le indicara que debía desocuparlo, el oficial le indicó a Policía Municipal, que debía correr su vehículo, el cual lo hizo de una mala forma.

Indica que lo que se quiere proponer es que los días de sesiones el parqueo esté despejado a partir de las 5:30 pm, y que no se irrespeten los campos de los Regidores.

La Regidora Samaris Aguilar cuenta una mala experiencia que tuvo con un guarda , quien retirando vehículo hizo una mala maniobra y le rayó su vehículo y en esos momentos el estacionamiento estaba lleno.

El Regidor Gerardo Badilla señala que si bien es cierto se han hecho inversiones grandes, y considera que el parqueo debe ser ampliado, y que el ha llegado a reuniones de comisiones y ha encontrado vehículos de los funcionarios estacionado en los campos correspondientes a los Regidores, considera que se debe actuar como debe ser y no es que se quiere adueñar de un espacio, pero que se debe tener más orden.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES WALTER SÁNCHEZ, GERARDO BADILLA, HERBIN MADRIGAL, ROLANDO SALAZAR E HILDA BARQUERO EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

A LAS VENTIDÓS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-

Marcela Benavides Orozco
PROSECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

/mbo.

